

## **CARTA DEL OBISPO**

### **EL RECUERDO DE LOS DIFUNTOS**

**+ Vicente Jiménez Zamora**  
**Obispo de Santander**

#### **Durante el mes de noviembre los cementerios son lugares de romería de devoción y amor a nuestros difuntos**

El día 2 de noviembre celebramos la conmemoración de todos los fieles difuntos. En torno a ese día nuestros cementerios se convierten en lugares de romería y peregrinación de devoción y amor a nuestros seres queridos difuntos. Por otra parte, en este mes de noviembre, el pueblo fiel celebra la ‘novena de las ánimas’ y se practican en nuestros pueblos distintos ejercicios piadosos en relación con los difuntos nacidos de la fe cristiana y de la liturgia de la Iglesia.

En esta *carta* quiero ofrecer algunos puntos de la doctrina de la Iglesia sobre la fe en la resurrección de los muertos y sobre el significado de los sufragios por los difuntos.

La resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro son elementos esenciales de la revelación cristiana y artículos del credo de nuestra fe. “El máximo enigma de la vida humana es la muerte” (Vaticano II, GS 18). Sin embargo, la fe en Cristo convierte este enigma en certeza de vida sin fin. La muerte es el final de la etapa terrena de la vida, pero no de nuestro ser, pues el alma es inmortal.

La muerte es el paso a la plenitud de la vida verdadera, por lo que la Iglesia, invirtiendo la lógica y las expectativas de este mundo, llama *dies natalis* al día de la muerte del cristiano, día de su nacimiento para el cielo, donde “no habrá más muerte, ni luto, ni llanto, ni preocupaciones, porque las cosas de antes han pasado” (Ap 21, 4). Para la fe cristiana, los lugares donde reposan los difuntos no son ‘*necrópolis*’ (ciudad de los muertos), sino ‘*cementerios*’, palabra que significa dormitorio, porque los difuntos duermen el sueño de la muerte, esperando despertar a una vida nueva. La muerte es la prolongación de la vida en un modo nuevo, porque como dice la Liturgia: “la vida de los que en ti creemos, Señor, no termina, se transforma; y al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo” (Misal Romano, *Prefacio de difuntos I*).

La Iglesia aplica sufragios por los difuntos e implora la vida eterna no sólo para los discípulos de Cristo muertos en su paz, sino también para todos los difuntos, cuya fe sólo Dios ha conocido.

Los sufragios son una expresión cultural de la fe en la comunión de los santos. Así, “la Iglesia que peregrina, desde los primeros tiempos del cristianismo tuvo perfecto conocimiento de esta comunión de todo el Cuerpo Místico de Jesucristo, y así conservó con gran piedad el recuerdo de los difuntos, y ofreció sufragios por ellos, ‘porque santo y saludable es el pensamiento de orar por los difuntos para que queden libres de sus pecados’ (2 Mac 12, 46)” (LG 50). Estos sufragios son, en primer lugar, la aplicación de la celebración de la santa misa, y después, otras expresiones de piedad como oraciones, limosnas, obras de misericordia e indulgencias aplicadas en favor de los difuntos.